



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN
DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TIPO FURGÓN PARA EL SERVICIO DE
RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS TEXTILES Y DE CALZADO**

TIPO VEHÍCULO:

Equipo furgón versión L4H3.

1.- OBJETO.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas consiste en establecer las condiciones que han de regir para la adquisición de equipo furgón versión L4H3 para el Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Textiles y de Calzado por el Consorcio Provincia Zona Norte de Ávila.

El furgón será totalmente nuevo, debiendo ser apto para la circulación, según la normativa vigente.

2.- NORMATIVA APLICABLE

El furgón y su equipamiento cumplirán toda normativa aplicable, además de las especificaciones del presente Pliego.

3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los ofertantes, además de la memoria descriptiva, presentarán obligatoriamente la siguiente documentación técnica con sus ofertas:

Las condiciones técnicas que se marcan a continuación son requisitos mínimos, de tal modo que las propuestas que ofrezcan prestaciones inferiores serán excluidas del presente procedimiento de contratación. Se presentará un cuadro resumen con cada una de las características técnicas y su cumplimiento o no.

Las empresas licitadoras pueden ofertar prestaciones superiores a las solicitadas, que mejoren la calidad de los equipos.





Descripción del suministro: Equipo furgón versión L4H3:

1. Características Técnicas del Furgón:

Se ha de elaborar un cuadro resumen con el cumplimiento de cada una de las características.

- Normativa anticontaminación actualmente en vigor
- Medidas compatibles con la versión L4H3
- Caja de cambios manual
- Motor Diésel
- Potencia mínima 130 CV
- Puerta trasera de doble hoja
- Puerta lateral
- 3 plazas delanteras en total, una de conductor conductor y doble del asiento del acompañante
- Color Blanco
- Dirección asistida
- Regulador de velocidad
- Airbag frontal
- Frenos ABS
- Control de estabilidad ESC, ESP o similar
- Elevalunas delanteros eléctricos
- Cierre centralizado
- Rueda de repuesto homogénea y gato
- Aire acondicionado o climatizador bi zona
- Mampara separación de carga
- Radio-MP3
- USB y Bluetooth
- Material necesario puesta en carretera: Lámparas, 2 triángulos, 2 chalecos, extintor tipo 3A/55 B (incluso soporte adecuado), cadenas metálicas, alfombras, etc.





- Faros antiniebla
- Manos libres Bluetooth
- Rotulado con logotipo del Consorcio
- Manual en español
- Garantía completa de dos años (sin límite de kilómetros)

- Se deberá entregar, por triplicado, (siendo uno de los ejemplares en formato informático, preferiblemente PDF) todos los certificados de homologación y calidad del vehículo, instalaciones y equipos, así como toda la documentación técnica necesaria y un manual descriptivo del funcionamiento y mantenimiento motor y equipos con catálogo de piezas de repuesto y accesorios. Toda esta documentación habrá de estar obligatoriamente en castellano.

Se establece como equipación opcional (no obligatoria), la instalación de un gancho de remolque tipo bulón-bola legalizado para remolques homologados con freno auxiliar.

4.-PRECIO LICITACIÓN DEL CONTRATO

Partida presupuestaria		1621/6230323	
SUMINISTRO	PRECIO SIN IVA	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
1 FURGÓN MODELO L4H3	32.231,40 €	6.768,60 €	39.000,00 €

5.-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios de valoración que permitan establecer la mejor relación calidad-precio con respecto al objeto del contrato. Con tal propósito se establece para su evaluación objetiva un criterio económico: el precio; y otros dos criterios cuantitativos: la inclusión de un gancho de remolque y la ampliación postventa de la garantía del vehículo.

Las valoraciones numéricas que resulten de la aplicación de los criterios de ponderación, deberán tener al menos dos cifras decimales.

Se omiten y no se establecen en esta licitación criterios de valoración subjetivos, que dependan de juicios de valor.





a) Ponderación de la oferta económica/PRECIO: máximo 85 puntos.

Se ponderará la baja del precio de la oferta con respecto al presupuesto base de licitación. No se tomarán en consideración proposiciones cuya oferta de precio supere la cuantía del presupuesto base de licitación.

La valoración de las proposiciones económicas se realizará según los criterios que se reseñan a continuación:

- La oferta económica más ventajosa recibirá una calificación de ochenta y cinco (85) puntos.
- La oferta coincidente con el valor del presupuesto de licitación se califica, a estos efectos, con cero (0) puntos.
- El resto de ofertas se puntuarán mediante una interpolación lineal entre dichos valores.

b) Instalación de gancho de remolque tipo bulón-bola legalizado para remolques homologados con freno auxiliar, 10 puntos.

El licitador que oferte la instalación en el furgón de un gancho de remolque tipo bulón-bola legalizado para remolques homologados con freno auxiliar obtendrá 10 puntos.

c) Ampliación garantía postventa por encima del mínimo exigible (2 años): máximo 5 puntos.

Por cada tramo de ampliación de un año de la garantía postventa del vehículo se adjudicará 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos.

Las ampliaciones por fracciones inferiores a un año no serán tenidas en cuenta a efectos de ponderación.

En Ávila, a

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Gerente del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila

Fdo.: Manuel Sanz Sarría

